



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO MC-001-2026

OBJETO: “ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ESCRITORIO Y PAPELERIA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA.”.

Dentro del plazo establecido en el cronograma de la invitación publica de Mínima Cuantía No. MC-001- 2025, se presentaron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS				
		+ Abrir Panel Opciones		
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SERVICIOS INTEGRALES JAS-MC-001-2026	SERVICIOS INTEGRALES JAS SAS	Oferta en evaluación	13/02/2026 3:50 PM	41.685.850 COP
oferta solucef	SOLUCEF SAS	Oferta en evaluación	13/02/2026 1:10 PM	35.144.520 COP

Que en desarrollo de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 del procedimiento de contratación de mínima cuantía 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

PROPUESTA: 1

Proponente: SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S.

NIT: 900930005-1

Valor de la propuesta oferta económica: (\$41.685.850,00)

Fecha y hora de llegada: 13/02/2026 3:50 PM

CAPACIDAD JURIDICA					
REQUISITOS	SI	NO	ARCHIVO	CUMPLE / NO CUMPLE - SUBSANAR -N/A	OBSERVACIONES
1.- Carta de presentación de la propuesta. (Anexo 1).					
El proponente persona natural, persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal deberán allegar debidamente diligenciada y firmada el formato de presentación de las propuestas y deberá contener la información solicitada en el formato diseñado para tales efectos.	X		ADJUNTA DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA
ANEXO 1					
2.- Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición.					
a) Si el proponente es persona jurídica, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta días calendario de antelación a la fecha de cierre del proceso de contratación de mínima cuantía, donde conste que, en primer lugar, se encuentra legalmente constituida como tal y que su objeto social y/o actividad principal contenga actividades que estén directamente relacionadas con el objeto del presente proceso de selección y directamente relacionados con Enseñanza cultural. (la no relación del objeto social constituirá la no habilitación de la propuesta)	X		CUMPLE	CUMPLE	NINGUNA



b.) Personas naturales. Deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía y allegar el correspondiente certificado de registro mercantil otorgado por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores con relación a la fecha límite para presentar ofertas, en el que su objeto social y/o actividad principal contenga actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, con el objeto del presente proceso de selección y directamente relacionados con Enseñanza cultural. (la no relación del objeto social constituirá la no habilitación de la propuesta), en el evento que se encuentre obligado a ello, de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio.	X	NO APLICA	NO APLICA	NINGUNA
3. - Fotocopia Cedula de Ciudadanía				
El proponente personal natural deberá acreditar esta condición con la fotocopia de la cedula de ciudadanía. Igualmente se deberá allegar fotocopia de la cedula del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas.	X	ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	CUMPLE
4.- Documento de Constitución de Consorcios o Uniones temporales.				
Cuando el proponente se trate de un consorcio o unión temporal deberán acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o de la Unión Temporal con vigencia de UN (01) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo de vigencia o duración del contrato. Acreditar la existencia, representación legal, capacidad legal y jurídica de las personas naturales o jurídicas consorciadas o unidas temporalmente y la capacidad de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal para la presentación, celebración y ejecución del contrato.	X	NO APLICA	NO APLICA	NINGUNA
5.- Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato.				
Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberán anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.	X	NO APLICA	CUMPLE	NINGUNA



6.- Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Régimen Parafiscal. (Anexo 3).

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, las personas jurídicas interesadas en participar en el presente proceso de selección, deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Régimen Parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA) cuando a ello haya lugar, para ello deberá diligenciar el Anexo No. 3 (Si aplica); además deberán aportar certificación de estar a paz y salvo suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, la cual se entenderá bajo la gravedad del juramento.

Para personas naturales deberá aportar copia del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y deberá diligenciar el Anexo 3. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, cada integrante deberá presentar dichas condiciones, en los mismos términos y vigencia antes exigidos.

X

ADJUNTO
DOCUMENTO

CUMPLE

NINGUNA

7.- Certificado de antecedentes disciplinarios (No obligatorio verificable por parte de la entidad)

Se deberá allegar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas, no mayor a noventa (90) días del cierre de la oferta

X

ADJUNTO
DOCUMENTO

CUMPLE

NINGUNA

8.- Certificado de antecedentes fiscales

Se deberá allegar certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas no mayor a noventa (90) días del cierre de la oferta.

X

ADJUNTO
DOCUMENTO

CUMPLE

NINGUNA

8.- Certificado de antecedentes fiscales

Declaración bajo la gravedad de juramento que no han sido sancionados o multados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, o en su defecto informar la multa o sanción, con las entidades respectivas: (indicar el nombre de cada entidad). (En caso de consorcios o uniones temporales este requisito debe ser cumplido por todos y cada uno de los integrantes).

X

ADJUNTO
DOCUMENTO

CUMPLE

NINGUNA





9.- Consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales					
Se deberá allegar documento que demuestre la consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas no mayor a noventa (90) días del cierre de la oferta, en caso del proponente presente antecedentes, la oferta será rechazada	X		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA
10.- Consulta en línea de Medidas correctivas					
Se deberá allegar documento que demuestre la consulta en línea de medidas correctivas del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas no mayor a noventa (90) días del cierre de la oferta, en caso del proponente presente antecedentes, la oferta será rechazada	X		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA
11.- Registro Único Tributario – RUT					
El proponente persona natural, persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal deberán allegar copia del Registro único tributario, en donde la actividad económica inscrita esté relacionada con el objeto de la presente invitación pública.		X	SUBSANÓ	CUMPLE	SUBSANÓ
12.- Declaración Juramentada sobre Inhabilidades e Incompatibilidades					
El proponente persona natural, persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal deberán allegar copia del Registro único tributario, en donde la actividad económica inscrita esté relacionada con el objeto de la presente invitación pública.	X		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA
13.- Declaración bajo la gravedad de juramento que no ha sido sancionado					
Declaración bajo la gravedad de juramento que no han sido sancionados o multados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, o en su defecto informar la multa o sanción, con las entidades respectivas: (indicar el nombre de cada entidad). (En caso de consorcios o uniones temporales este requisito debe ser cumplido por todos y cada uno de los integrantes).	X		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	CUMPLE
14.- Certificado Bancario					
El proponente persona natural, persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal deberán allegar certificado bancario con fecha no mayor a treinta (30) de expedición.	X		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	CUMPLE
15.- CERTIFICADO REDAM					
El proponente debe adjuntar a su propuesta copia del certificado consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, de conformidad con lo previsto en la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios, con vigencia no mayor a 30 días. En caso de	X		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	CUMPLE





ser persona jurídica, unión temporal o consorcio deberá aportar el certificado el representante legal de la sociedad o la figura asociativa.					
16.- HOJA DE VIDA (Formato de la Función Pública)					
El proponente deberá anexar la hoja de vida debidamente diligenciada en original, según formato de la Función Pública para persona natural o jurídica, según sea el caso.	X		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	CUMPLE
17.- PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS LEY 2013 DE 2019, LEY 1437 DE 2011, 1952 DE 2019 Y 2003 DE 2019					
El proponente deberá anexarla Declaración de Bienes y Rentas y conflicto de interés, según formato de la Función Pública.		X	SUBSANÓ	CUMPLE	SUBSANÓ
CAPACIDAD TECNICA					
REQUISITOS	SI	NO	ARCHIVO	CUMPLE / NO CUMPLE - SUBSANAR -N/A	OBSERVACIONES
1.- Propuesta económica:					
El proponente persona natural, persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal deberán allegar debidamente diligenciada, firmada y en sobre aparte la propuesta económica (Anexo 4)	X		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA
2- Condiciones técnicas. (Anexo 5)					
El proponente persona natural, persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal deberán allegar debidamente diligenciada y firmada el Anexo No. 5, en el cual se manifestar al Municipio la aceptación de todas y cada una de las condiciones de carácter técnico mínimo exigido. Además, las propuestas deberán tener una validez mínima de NOVENTA (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria o de su prórroga si la hubiere.	X		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNA
3.- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. (Anexo 6)					
Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en la invitación pública, su forma de evaluar es CUMPLE o NO CUMPLE. El proponente deberá mínimo uno (01) máximo (03) contratos o certificaciones de contratos, ejecutados con Entidad Pública y/o Privada, cuyo objeto comprenda el suministro de bienes dentro de los que se encuentren elementos de papelería y/o materiales relacionados, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso.	X		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	CUMPLE.

PROponente	RESULTADO
SERVICIOS INTEGRALES JAS	HABILITADO





PROPUESTA: 2

Proponente: SOLUCEF SAS

NIT: 901052617-5

Valor de la propuesta oferta económica: (\$35.144.520,00)

Fecha y hora de llegada: 13/02/2026 1:10 PM

Se le recuerda al proponente que conforme al Aviso de limitación a MIPYMES, publicado debidamente en la plataforma SECOP II, el presente proceso de selección se encuentra limitado a MIPYMES municipales, toda vez que se encontraron cumplidos los requisitos de que trata los artículos los artículos 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. Así las cosas, considerando que el domicilio que acredita la empresa **SOLUCEF SAS** a través del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, corresponde la ciudad de Bogotá; el evaluador advierte que sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de Mipymes nacionales domiciliadas en el Municipio de Flandes – Tolima, situación que no se halla cumplida y que da lugar a la no habilitación de la oferta.

PROPONENTE	RESULTADO
SOLUCEF SAS	NO HABILITADO

Agotada la etapa de revisión jurídica y técnica, comité evaluador encuentra que el proponente cumple con todos los requisitos técnicos y jurídicos exigidos según lo plasmado en el pliego de condiciones del proceso No. **MC 001- 2026**, se recomienda al ordenador del gasto realizar aceptación de la propuesta presentada por **SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S.** identificada con NIT: 900.930.005-1, teniendo en consideración el contenido del presente informe.

Dada, en el Municipio de Flandes Tolima, el diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiséis (2026), se firma por quienes intervinieron:


LADY BRIGITTA FERRERO MUÑOZ
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS


Revisó: César Arellano – Abogado Contratista